

1



No. <2008> AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y
ALGO MAS S.A. BALPISA. -----

CUANTIA: US\$ 24.200,00 -----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincias del Guayas,
8 república del Ecuador, hoy cinco de Marzo del Dos mil ocho, ante mi,
9 Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario titulas Décimo
10 Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona, el señor
11 **INGENIERO JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**, mayor de edad,
12 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, de la Compañía
13 **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA**.- El
14 compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y
15 contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos
16 de identificación, de conocer doy fe y comparecen a celebrar esta
17 escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida y a la
18 que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento
19 me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- **Señor Notario:** en el
20 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
21 contenga el Aumento de capital, y Reforma de Estatutos de la
22 Compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A.**
23 **BALPISA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- comparece al otorgamiento de la
25 presente escritura pública de Aumento de Capital, y Reforma de
26 Estatutos Sociales de la Compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y**
27 **ALGO MAS S.A. BALPISA**, el **INGENIERO JUAN FRANCISCO**
28 **PÉREZ LANDIN**, mayor de edad, casado, ejecutivo, en su calidad de

R. Pérez P.
R. Pérez P.
R. Pérez P. Notario Público
R. Pérez P. Notario Público
R. Pérez P. Notario Público



1 Gerente General, según nombramiento que se agrega a esta escritura
2 como documento habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.** La
3 Compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A.**
4 **BALPISA**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil Doctor **S. IVOLE ZURITA**
6 **ZAMBRANO**, el diecisiete de Agosto del dos mil, fue aprobada por el
7 señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la
8 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución
9 Numero cero cero-G-IJ -cero-cero-cero-cuatro mil novecientos cincuenta
10 del veinticinco de Septiembre del dos mil, inscrita de fojas sesenta y
11 cuatro mil doscientos ochenta y seis a sesenta y cuatro mil trescientos
12 dos, numero dieciocho mil ciento cuarenta y siete del Registro
13 Mercantil de Guayaquil, y anotada bajo el numero veintidós mil
14 novecientos setenta y cuatro del repertorio, del veintisiete de
15 Septiembre del dos mil . En el Acta de Junta General en la que se
16 decidió constituir la compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y**
17 **ALGO MAS S.A. BALPISA**, se acordó que la compañía tendría un
18 capital suscrito y pagado de ochocientos dólares, dividido en
19 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
20 estados unidos de América cada una. La Junta General de Accionistas
21 de carácter Universal, celebrada el tres de Marzo del dos mil ocho,
22 acordó que el capital suscrito y pagado de la compañía sea de
23 **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMERICA**, por lo que decidió aumentarlo en **VEINTICUATRO MIL**
25 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMERICA**, mediante la emisión de **VEINTICUATRO MIL**
27 **DOSCIENTAS** acciones de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**
28 **DE AMERICA** cada una, pagadas en numerario en su totalidad por los

2

1 accionistas suscriptores. Igualmente se decidió la reforma de los
 2 artículos quinto y sexto del Estatuto de la compañía. **TERCERA:**
 3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.** Con
 4 tales antecedentes el Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**
 5 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
 6 **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA,**
 7 mediante este instrumento público manifiesta lo siguiente: En
 8 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
 9 Accionistas en sesión celebrada el tres de marzo del dos mil ocho,
 10 declara: Uno) Que la compañía tenga un capital suscrito de
 11 **VEINTICINCO MIL DOLAR ES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 12 **AMERICA** y ,por lo tanto, que se aumenta el capital social en
 13 **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**
 14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** mediante la emisión de
 15 **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS** acciones, ordinarias y
 16 nominativas por el valor de un dólar cada una, las que serán pagadas en
 17 su totalidad en numerario, de inmediato, con lo que la compañía
 18 tendrá un capital social suscrito dividido en **VEINTICINCO MIL**
 19 acciones ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar cada una.
 20 Dos) Que el aumento del capital ha sido suscrito de la siguiente
 21 manera: el Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN** ha
 22 suscrito seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor
 23 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora
 24 **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA** ha suscrito seis mil cincuenta
 25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
 26 Estados Unidos de América cada una, el Ingeniero **ALVARO FABIAN**
 27 **PÉREZ CAICEDO** ha suscrito seis mil cincuenta acciones ordinarias y
 28 nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América

Decreto J

pagos

*6050
6050
13100*



1 cada una, y el Señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO** ha
2 suscrito seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor
3 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres) Que se
4 reforma los articulo Quinto y Sexto del Estatuto Social en los términos
5 que constan en el acta de la Junta General de Accionistas de la
6 compañía celebrada el tres de Marzo del dos mil ocho. Todas estas
7 declaraciones que he formulado, las fundamento en las decisiones de la
8 Junta General de Accionistas a la que me he referido. **CUARTA:**
9 **DECLARACION JURADA.-** el Ingeniero Juan Francisco Pérez
10 Landin, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
11 compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A.**
12 **BALPISA, declara:** a) Que el valor que corresponde al aumento de
13 capital que contiene esta escritura pública ha sido correctamente
14 integrado, según consta en la contabilidad de esta compañía y además
15 expresa que quienes suscriben las nuevas acciones son de nacionalidad
16 ecuatoriana. b) Que su representada la compañía **GRANITO,**
17 **BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A BALPISA** no es contratista
18 del Estado Ecuatoriano, ni de sus instituciones. Que se adjunta como
19 documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la
20 Compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A**
21 **BALPISA,** la copia certificada del acta de sesión de Junta General de
22 socios de dicha compañía celebrada el tres de Marzo de dos mil ocho.
23 Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de ley para el
24 perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado) Abogado
25 Rosendo Tapia Pérez, Registro profesional número Once mil
26 ochocientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.-
27 **(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-** El compareciente en su calidad
28 aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que queda

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA GRANITO,
BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA**

03/03/08 ✓

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil ocho, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada No. 1316 y Costanera, Urdesa Central, se reúnen los accionistas de la compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA**; Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, Señora **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA** propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, Ingeniero **ALVARO FABIAN PÉREZ CAICEDO** propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una y el Señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una; con el objeto de instalarse en Junta General de carácter Universal de Accionistas y tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Aumento de capital. 2) Reforma de los artículos Quinto y Sexto del estatuto de la compañía, y 3) Autorizar al Gerente General de la compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA**, para que otorgue la escritura pública respectiva.- Preside la Junta la Presidente de la Compañía Señora **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA**, y actúa como secretario, el Gerente General de la misma Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**.- Quien preside la Junta, la declara instalada y ordena al Secretario que de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, se prescinde del requisito de convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior se aprueba el orden del día y se entra a tratar el primer punto. El accionista **ALVARO FABIAN PÉREZ CAICEDO** manifiesta que con la finalidad de solventar mejor los requerimientos de la compañía, se hace indispensable aumentar el capital suscrito en por lo menos **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**

200 /
200 /
200 /
200 /
800 /

24.200

2. Memoria

vi. Deberes
Dr. Rodolfo Pérez Fumero
Notario Público Decimo Sudo
Calle Guayaquil



25000
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que el capital suscrito sea de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta después de deliberar acerca de la necesidad de aumentar el capital social, y oír al respecto de los motivos que dio él proponente de la moción, y las intervenciones de los otros accionistas, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: 1) Decidir que la compañía tenga un capital suscrito de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y por lo tanto aumentar el capital social en VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS acciones nuevas, ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas, las que serán suscritas en numerario en su totalidad, de manera inmediata, con lo que la compañía tendrá un capital social suscrito de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas. 2) Que las nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera: suscribe el Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**, seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, suscribe la Señora **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA** seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, suscribe el Ingeniero **ALVARO FABIAN PÉREZ CAICEDO** seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y suscribe el Señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO**, seis mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; suscribiendo así las nuevas VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas .- Por lo tanto, la Junta por unanimidad aprueba que el Ingeniero **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN**, la Señora **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA** el Ingeniero **ALVARO FABIAN PÉREZ CAICEDO** y el Señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO**, suscriban las nuevas acciones de la compañía que ascienden a

un valor de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que este valor lo paguen de inmediato en numerario. Se trata el segundo punto del orden del día y, a pedido de la accionista **SONIA GRACE CAICEDO IBARRA**, la Junta resuelve también por unanimidad reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO**: El capital social suscrito de esta compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito se encuentra dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.", y "**ARTICULO SEXTO**: Las acciones serán numeradas del 00001 al 25000 inclusive, por lo que se anulan los títulos anteriores y se emiten los nuevos. Cada título podrá contener una o más acciones, los que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." Se trata el tercer punto del orden del día y la Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto en la forma acordada y para que realice los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este trámite. Los accionistas comparecientes a esta junta general, manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime entre ellos y por lo tanto, la Junta General los ratifica y acepta.- No habiendo otro punto que tratar, la presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrentes, se da lectura al acta, la que se aprueba por UNANIMIDAD, sin ninguna modificación, firmado para constancia todos los accionistas.- (F) **JUAN FRANCISCO PÉREZ LANDIN, SONIA GRACE CAICEDO IBARRA, ALVARO FABIAN PÉREZ CAICEDO y JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO**

CERTIFICO: que la presente copia del acta original, que repose en el archivo de la compañía

vi. Perez L.
A. Perez O.
Sr. Rodolfo Pérez Fimientel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

JUAN FRANCISCO PEREZ LANDIN
Secretario de la Junta General



Guayaquil, 10 de Octubre del 2.005

Señor Ing.
JUAN FRANCISCO PEREZ LANDIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

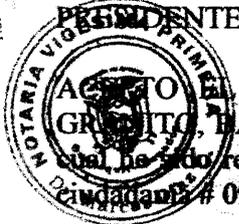
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 17 de Agosto del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Septiembre del 2000.

Muy Atentamente,

SONIA GRACE CAICEDO IBARRA

PRESENTE

CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA, para el cual ha sido reelegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090123854-3.- Guayaquil, 10 de Octubre del 2005.



JUAN FRANCISCO PEREZ LANDIN
GERENTE GENERAL



Vered. Inscrit. en el Registro Mercantil. No. 090123854-3. Cédula de ciudadanía. No. 090123854-3.

Dr. Vives

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1- **Certifico:** que con fecha catorce de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA, a favor de JUAN FRANCISCO PEREZ LANDIN, a foja 108.119, Registro Mercantil número 20.187, y anotada el catorce de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 38.366 del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 38366
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *lc.*

DOY FÉ QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 21 OCT. 2005



Dr. Marcos Díaz Casquela
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CIUDADANÍA No. 3881228
 CASADO SONIA CALCEDO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO PEREZ
 MARIA LANDIN
 GUAYAQUIL No. 11/47
 15/11/2009
 3881228
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONSERVACION
 CIUDADANIA No. 0901238543
 PEREZ LANDIN JUAN FRANCISCO
 LE ASISTE *** ELEC
 GUAYAS GUAYAQUIL CANTON
 BOLIVAR BAGARRA
 PARROQUIA
 LEVANTADO EN SU
 LEVANTADO EN SU

6

M. V. D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0033 **0901238543**
 NUMERO CEDULA
PEREZ LANDIN JUAN FRANCISCO

QUAYAS QUAYAQUEL
 PROVINCIA CANTON
 BOLIVAR BAGARRA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. V. D.
 M. Rodolfo Pérez Fimientel
 Notario Público Décimo Sexto

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 el 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982140461001

RAZON SOCIAL: GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 23/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE CERAMICA
VENTA AL POR MENOR DE GRANITO Y BALDOSAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: REMIGIO CRESPO TORAL Número: 1325 Email: balpisa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 22/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL
Número: SOLAR 13 Manzana: 19 Telefono Trabajo: 2385928

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 12/04/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE GRANITO, BALDOSAS Y CERAMICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: PRIMERA AVENIDA Número: 505 Intersección: CUARTA Y QUINTA Email: balpisa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

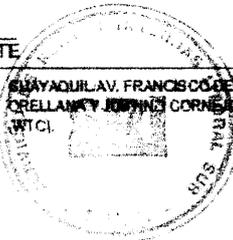
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORRELLANA Y JOSEPH CORNEJO
WTCL

Fecha y hora: 25/08/2006 12:06:47

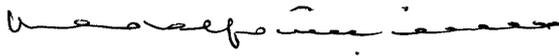


Katherine Cecilia Salas Wenzel
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

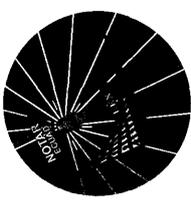
1 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que
2 fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se
3 afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad
4 de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

5
6 Por la Compañía GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A
7
8 BALPISA
9
10 RUC.0992140461001

11 
12 ING. JUAN FRANCISCO PEREZ LANDIN
13 C. C. No. 090123854-3
14 C. V. No. 083-0033

15 
16 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
17 NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

18
19
20
21
22
23 *Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer*
24 *Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de*
25 *Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.-Lo Certifico.-*

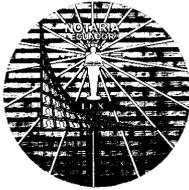
26 
27
28 
29 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
30 Notario Público Décimo Sexto
31 del Cantón Guayaquil 

Vi. Deseo V.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo *SEGUNDO*, tomo nota de la Resolución No. 08-G-DIC 0002782 dictado por el Ab. Roberto Caizahuano Villacres, Intendente de Compañía de Guayaquil (E), de fecha, 14 de Mayo del 2008, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía *GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA*, celebrada el 05 de Marzo del 2008, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.-

Guayaquil, 15 de Mayo del 2008.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2000, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 08-G-DIC-0002782, APROBADA POR EL ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRÉS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2008 POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, Y REORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2008.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO SUPLENTE DE JUSTICIA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Wilfredo Parra Mazon
Notario Suplente
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 24.326
FECHA DE REPERTORIO: 16/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0002782, dictada el 14 de Mayo del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuano Villacres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRANITO, BALDOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA**, de fojas 58.649 a 58.664, Registro Mercantil número 10.390. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24326



sg 72.38
REVISADO POR: *[Signature]*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA